Guayaquil, 15 de diciembre del 2016.

Señor
Gerente General – DOUTINO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el suscrito, Teodoro Roberto Ayala Mena, con C.C. No. 0906440284, cedo y transfiero a favor del señor Christian Marcelo Ayala Zuña, portador de la cedula de ciudadanía No. 0923583520, ciento treinta y dos (132) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que poseo en esta compañía.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,

Teodoro Roberto Ayala Mena
C.C. No. 0906440284
CEDENTE

Christian Marcelo Ayala Zuña
C.C. No. 0923583520
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0146 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0924946247 — CÉDULA

AYALA ZUÑA DIANA CAROLINA

GUAYAS PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL CANTÓN	TARQUI PARROQUIA	2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. ADMINIST.VENTAS

V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AYALA MENA TEODORO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092494624<79<<<<<<<<<<<<<
9107304F2609201ECU<<<<<<<<<<<2
AYALA<ZUNXXA<<DIANA<CAROLINA<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092494624-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA ZUÑA
DIANA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARIDUEÑA VERA RICARDO GABRIEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CONTAB/AUDITORIA
C1331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906440284<<<<<<<<<<<<<<<
580323M230311ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AYALA<MENA<<TEODORO<ROBERTO<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090644028-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA MENA
TEODORO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906440284
CÉDULA

AYALA MENA TEODORO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

1
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092358352-0
AYALA ZUÑA CHRISTIAN MARCELO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 AGOSTO 1986
028-A 0038 09445 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1986

ECUATORIANA****** V2333V3222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
TEODORO AYALA MENA
FANNY ZUÑA CARCHIPULLA
GUAYAQUIL 22/08/2005
22/08/2017
REN 1184535
Gye

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0923583520 — CÉDULA

AYALA ZUÑA CHRISTIAN MARCELO

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI — PARROQUIA
ACUARELA - — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-09-01-021P00244

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA.**----------

GUAYAQUIL, 02 DE FEBRERO DEL 2016.----------

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

SEÑORA NOTARIA:

CPA. TEODORO ROBERTO AYALA MENA e Ingeniera Comercial FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como queda indicado.

2.- Nosotros contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Guayaquil, el 12 de noviembre de 1.985, conforme consta de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.

3.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose esta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal hemos adquirido los siguientes bienes: a) un inmueble compuesto de solar y casa, solar N° 4 de la manzana N° 170, ubicado en la Quinta Etapa de la ciudadela Alborada, parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil; y b) un vehículo marca Toyota; clase: Vehículo utilitario; tipo: Jeep; modelo RAV4 4x 2; color: plateado; año: 2005; placas: GOG0193.

5.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.

6.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicitamos a Ud. lo siguiente:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al píe de la presente;

b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación.

c) Que una vez hecho, y habiendo nosotros de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de Disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se la declare disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse y, posteriormente, anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.

d) Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil correspondiente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Teodoro Roberto Ayala Mena
CC: 0906440284
CV: 015-0033

Fanny Josefina Zuña Carchipulla
CC: 0906420559
CV: 174-0006

Ab. Roberto Castillo Oleas
Mat. 09-2013-467 FAG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090644028-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA MENA
TEODORO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CONTAB/AUDITORIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906440284<<<<<<<<<<<<<<<
580323M230311ECU<<<<<<<<<<<<<<
AYALA<MENA<<TEODORO<ROBERTO<<<

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906440284
CÉDULA

AYALA MENA TEODORO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LETAMENDI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ADJUNTAMOS

V3443V2242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑA DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCHIPULLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906420559<<<<<<<<<<<<<<<
580605F230513ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ZUÑA<CARCHIPULLA<<FANNY<JOSEFI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090642055-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
AYALA MENA
TEODORO

FIRMA DEL CEDULADO

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

174

174 - 0006
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906420559
CÉDULA

ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LETAMENDI
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

USD $3.00

Certificado: 0002382939

No. 2652801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 18 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 43, ACTA 6855, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 12 del Mes Noviembre del Año 1985, perteneciente a: **ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA,** C.I. 090642055-9, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 5 del Mes Junio del Año 1958 en Paute, Paute, Azuay, Ecuador. Hijo(a) de: **DANIEL ZUÑA,** Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **TERESA CARCHIPULLA,** Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **TEODORO AYALA MENA.**

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA * AB. KARLA TRONCOZO HASING * Guayaquil - Ecuador

Presentada en este Despacho Notarial, el dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, a las doce horas.- **DOY FE.-**

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Guayaquil, 18 de enero del 2016, a las 12h10.-

VISTOS: La solicitud presentada por los cónyuges los señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA, portador de la cedula de ciudadanía No.0906440284 y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, portadora de la cédula de ciudadanía No.0906420559, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos determinados en la Ley Notarial, Código Civil y Código de Procedimiento Civil vigentes, se la admite al trámite correspondiente.- En lo principal, los cónyuges peticionarios comparezcan ante la infrascrita Notaria en cualquier día y hora hábil a reconocer las firmas estampadas en el escrito que antecede.- Notifíquese.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

En Guayaquil, el día **dieciocho de enero del dos mil dieciséis, a las doce horas veinticinco minutos,** por encontrarse presente los peticionarios los cónyuges los señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,, se dan por notificados personalmente con el auto que antecede, quienes firman para constancia con la Notaria.- Doy fe.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000008626

20160901021D00077

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901021D00077

Ante mí, NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA comparece(n) TEODORO ROBERTO AYALA MENA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906440284, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906420559, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 18 DE ENERO DEL 2016, (12:20).

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
CÉDULA: 0906440284

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
CÉDULA: 0906420559

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil el **UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, a las nueve horas, habiendo transcurrido más de diez días desde que los peticionarios cumplieron con el reconocimiento de sus firmas y rúbricas, se los convocó para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación conforme lo dispone la Ley.- Al efecto, siendo el día y la hora señalada para que se lleve a cabo la audiencia de Conciliación y habiendo comparecido al Despacho de la Notaría Vigésima Primera de este Cantón, ubicado en la oficina trescientos tres del tercer piso del Edificio Gran Pasaje, sito en la Avenida Nueve de Octubre No.424 y Córdova de esta ciudad, los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,** la suscrita Notaria da inicio al acto dando lectura a la respectiva solicitud que los precitados cónyuges han presentado con el propósito de disolver la sociedad conyugal o de gananciales que se constituyó por el hecho de su matrimonio.- La suscrita Notaria pregunta a los comparecientes si persisten **en su voluntad de disolver la sociedad conyugal**, a lo cual los concurrentes manifestaron individualmente y de viva voz, que es su voluntad declarar disuelta la sociedad de gananciales formada por el matrimonio de manera que en lo sucesivo los bienes muebles o inmuebles que cada cónyuge adquiera en el futuro pasarán a ser de su exclusiva propiedad y las deudas u obligaciones que contraigan serán de su personal y absoluta responsabilidad, adquiriendo plena capacidad de disposición y administración sobre los bienes sin autorización o consentimiento del otro cónyuge.- La suscrita Notaria ejerciendo la autoridad de su Oficio da fe de las declaraciones que preceden, que han sido dichas libre y voluntariamente por los comparecientes, por lo que al tenor de la Ley, les presta su aprobación y **DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES formada por el hecho del matrimonio entre** los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,** disponiendo que la presente acta se protocolice en esta Notaría y su copia se sub-inscriba al margen de la respectiva acta de matrimonio en la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayaquil, particular del que se tomará nota al margen del acta protocolizada.- Para constancia de lo cual y leída que fuera a los comparecientes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto con la Notaria que da FE.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

Abg. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de enero del 2016, a las 10h20.-
VISTOS: Cumplido con el reconocimiento de firmas, y habiendo transcurrido más de diez días de tal hecho, se convoca a los solicitantes a audiencia de conciliación a celebrarse en el Despacho de la Notaría a mi cargo el día **lunes 1 de febrero del 2016, a las 09h00.**- Notifíquese.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

En Guayaquil, el día **veintinueve de enero del dos mil dieciséis**, a las **10h40**, notifiqué personalmente el decreto que antecede a los cónyuges señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, quienes firman para constancia con la Notaria.- Doy fe.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

LIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo Dièciocho de la Ley Notarial protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la **NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** a mi cargo, en ocho fojas útiles, incluyendo la petición y la presente, **el ACTA NOTARIAL** y los demás documentos relativos a la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA.-** Guayaquil, 02 de febrero del 2.016.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

Está conforme con su original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el 02 de Febrero del 2016.-

ABOGADA KARLA LILLIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 21
GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000008871

20160901021P00244

PROTOCOLIZACIÓN 20160901021P00244

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2016, (9:49)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AYALA MENA TEODORO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906440284
ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906420559

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA ★ Guayaquil - Ecuador

Factura: 002-002-000008872

20160901021O00114

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901021O00114

NOTARIO OTORGANTE:	AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906420559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	090642055-9

OBSERVACIONES:	TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Guayaquil, 15 de diciembre del 2016.

Señor
Gerente General – DOUTINO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el suscrito, Teodoro Roberto Ayala Mena, con C.C. No. 0906440284, cedo y transfiero a favor de la señorita Diana Carolina Ayala Zuña, portador de la cedula de ciudadanía No. 0924946247, ciento treinta y dos (132) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que poseo en esta compañía.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,

Teodoro Roberto Ayala Mena
C.C. No. 0906440284
CEDENTE

Diana Carolina Ayala Zuña
C.C. No. 0924946247
CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0146 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0924946247 — CÉDULA

AYALA ZUÑA DIANA CAROLINA

GUAYAS PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL CANTÓN	TARQUI PARROQUIA	2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. ADMINIST.VENTAS

V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AYALA MENA TEODORO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092494624<79<<<<<<<<<<<<<
9107304F2609201ECU<<<<<<<<<<<2
AYALA<ZUNXXA<<DIANA<CAROLINA<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092494624-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA ZUÑA
DIANA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARIDUEÑA VERA RICARDO GABRIEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CONTAB/AUDITORIA
C1331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906440284<<<<<<<<<<<<<<<
580323M230311ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AYALA<MENA<<TEODORO<ROBERTO<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090644028-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA MENA
TEODORO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906440284
CÉDULA

AYALA MENA TEODORO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

1
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092358352-0
AYALA ZUÑA CHRISTIAN MARCELO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 AGOSTO 1986
028-A 0038 09445 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1986

ECUATORIANA****** V2333V3222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
TEODORO AYALA MENA
FANNY ZUÑA CARCHIPULLA
GUAYAQUIL 22/08/2005
22/08/2017
REN 1184535
Gye

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0227 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0923583520 — CÉDULA

AYALA ZUÑA CHRISTIAN MARCELO

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI — PARROQUIA
ACUARELA - — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2016-09-01-021P00244

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA.**----------

GUAYAQUIL, 02 DE FEBRERO DEL 2016.----------

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

SEÑORA NOTARIA:

CPA. TEODORO ROBERTO AYALA MENA e Ingeniera Comercial FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como queda indicado.

2.- Nosotros contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Guayaquil, el 12 de noviembre de 1.985, conforme consta de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.

3.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose esta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal hemos adquirido los siguientes bienes: a) un inmueble compuesto de solar y casa, solar N° 4 de la manzana N° 170, ubicado en la Quinta Etapa de la ciudadela Alborada, parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil; y b) un vehículo marca Toyota; clase: Vehículo utilitario; tipo: Jeep; modelo RAV4 4x 2; color: plateado; año: 2005; placas: GOG0193.

5.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.

6.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicitamos a Ud. lo siguiente:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al píe de la presente;

b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación.

c) Que una vez hecho, y habiendo nosotros de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de Disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se la declare disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse y, posteriormente, anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.

d) Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil correspondiente, usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Teodoro Roberto Ayala Mena
CC: 0906440284
CV: 015-0033

Fanny Josefina Zuña Carchipulla
CC: 0906420559
CV: 174-0006

Ab. Roberto Castillo Oleas
Mat. 09-2013-467 FAG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090644028-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA MENA
TEODORO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.CONTAB/AUDITORIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906440284<<<<<<<<<<<<<<<
580323M230311ECU<<<<<<<<<<<<<<
AYALA<MENA<<TEODORO<ROBERTO<<<

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906440284
CÉDULA

AYALA MENA TEODORO ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LETAMENDI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ADJUNTAMOS

V3443V2242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑA DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARCHIPULLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906420559<<<<<<<<<<<<<<<
580605F230513ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ZUÑA<CARCHIPULLA<<FANNY<JOSEFI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090642055-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑA CARCHIPULLA
FANNY JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
AYALA MENA
TEODORO

FIRMA DEL CEDULADO

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

174

174 - 0006
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906420559
CÉDULA

ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LETAMENDI
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

USD $3.00

Certificado: 0002382939

No. 2652801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 18 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 18, FOLIO 43, ACTA 6855, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 12 del Mes Noviembre del Año 1985, perteneciente a: **ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA,** C.I. 090642055-9, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 5 del Mes Junio del Año 1958 en Paute, Paute, Azuay, Ecuador. Hijo(a) de: **DANIEL ZUÑA,** Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **TERESA CARCHIPULLA,** Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **TEODORO AYALA MENA.**

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA * AB. KARLA TRONCOZO HASING * Guayaquil - Ecuador

Presentada en este Despacho Notarial, el dieciocho de enero del año dos mil dieciséis, a las doce horas.- **DOY FE.-**

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Guayaquil, 18 de enero del 2016, a las 12h10.-

VISTOS: La solicitud presentada por los cónyuges los señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA, portador de la cedula de ciudadanía No.0906440284 y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, portadora de la cédula de ciudadanía No.0906420559, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos determinados en la Ley Notarial, Código Civil y Código de Procedimiento Civil vigentes, se la admite al trámite correspondiente.- En lo principal, los cónyuges peticionarios comparezcan ante la infrascrita Notaria en cualquier día y hora hábil a reconocer las firmas estampadas en el escrito que antecede.- Notifíquese.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

En Guayaquil, el día **dieciocho de enero del dos mil dieciséis, a las doce horas veinticinco minutos,** por encontrarse presente los peticionarios los cónyuges los señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,, se dan por notificados personalmente con el auto que antecede, quienes firman para constancia con la Notaria.- Doy fe.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000008626

20160901021D00077

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901021D00077

Ante mí, NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA comparece(n) TEODORO ROBERTO AYALA MENA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906440284, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906420559, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 18 DE ENERO DEL 2016, (12:20).

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
CÉDULA: 0906440284

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
CÉDULA: 0906420559

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil el **UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, a las nueve horas, habiendo transcurrido más de diez días desde que los peticionarios cumplieron con el reconocimiento de sus firmas y rúbricas, se los convocó para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación conforme lo dispone la Ley.- Al efecto, siendo el día y la hora señalada para que se lleve a cabo la audiencia de Conciliación y habiendo comparecido al Despacho de la Notaría Vigésima Primera de este Cantón, ubicado en la oficina trescientos tres del tercer piso del Edificio Gran Pasaje, sito en la Avenida Nueve de Octubre No.424 y Córdova de esta ciudad, los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,** la suscrita Notaria da inicio al acto dando lectura a la respectiva solicitud que los precitados cónyuges han presentado con el propósito de disolver la sociedad conyugal o de gananciales que se constituyó por el hecho de su matrimonio.- La suscrita Notaria pregunta a los comparecientes si persisten **en su voluntad de disolver la sociedad conyugal**, a lo cual los concurrentes manifestaron individualmente y de viva voz, que es su voluntad declarar disuelta la sociedad de gananciales formada por el matrimonio de manera que en lo sucesivo los bienes muebles o inmuebles que cada cónyuge adquiera en el futuro pasarán a ser de su exclusiva propiedad y las deudas u obligaciones que contraigan serán de su personal y absoluta responsabilidad, adquiriendo plena capacidad de disposición y administración sobre los bienes sin autorización o consentimiento del otro cónyuge.- La suscrita Notaria ejerciendo la autoridad de su Oficio da fe de las declaraciones que preceden, que han sido dichas libre y voluntariamente por los comparecientes, por lo que al tenor de la Ley, les presta su aprobación y **DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES formada por el hecho del matrimonio entre** los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA,** disponiendo que la presente acta se protocolice en esta Notaría y su copia se sub-inscriba al margen de la respectiva acta de matrimonio en la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Guayaquil, particular del que se tomará nota al margen del acta protocolizada.- Para constancia de lo cual y leída que fuera a los comparecientes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto con la Notaria que da FE.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

Abg. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de enero del 2016, a las 10h20.-
VISTOS: Cumplido con el reconocimiento de firmas, y habiendo transcurrido más de diez días de tal hecho, se convoca a los solicitantes a audiencia de conciliación a celebrarse en el Despacho de la Notaría a mi cargo el día **lunes 1 de febrero del 2016, a las 09h00.**- Notifíquese.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

En Guayaquil, el día **veintinueve de enero del dos mil dieciséis**, a las **10h40**, notifiqué personalmente el decreto que antecede a los cónyuges señores TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA, quienes firman para constancia con la Notaria.- Doy fe.-

TEODORO ROBERTO AYALA MENA
Ced. No. 090644028-4

FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ced. No. 090642055-9

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

LIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral trece del Artículo Dièciocho de la Ley Notarial protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la **NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** a mi cargo, en ocho fojas útiles, incluyendo la petición y la presente, **el ACTA NOTARIAL** y los demás documentos relativos a la **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los cónyuges señores **TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA.-** Guayaquil, 02 de febrero del 2.016.-

ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA TITULAR VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

Está conforme con su original, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el 02 de Febrero del 2016.-

ABOGADA KARLA LILLIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 21
GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000008871

20160901021P00244

PROTOCOLIZACIÓN 20160901021P00244

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2016, (9:49)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AYALA MENA TEODORO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906440284
ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906420559

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA ★ Guayaquil - Ecuador

Factura: 002-002-000008872

20160901021O00114

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901021O00114

NOTARIO OTORGANTE:	AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906420559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	090642055-9

OBSERVACIONES:	TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES TEODORO ROBERTO AYALA MENA Y FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA